

**ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN  
"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO  
NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE  
COCHABAMBA"**

**CÓDIGO INTERNO: "AISEM/CD/DS/008/2024"**

En la ciudad de La Paz, a horas 10:00 del día de hoy 28 de agosto de 2024, en instalaciones de la Agencia de Infraestructura en Salud y Equipamiento Médico – AISEM, ubicada en la Calle Víctor Sanjinés N°2678 Zona Sopocachi (Plaza España), Edificio Barcelona, de conformidad a lo establecido en el cronograma de plazos de la convocatoria correspondiente al proceso de contratación y personal de la entidad se hicieron presentes para llevar a cabo la Reunión de Aclaración del proceso de contratación: **"ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL CARMEN LOPEZ DEL MUNICIPIO DE AIQUILE DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA"**. La Reunión de Aclaración se desarrolló de la siguiente manera:

**I. CONSULTAS ESCRITAS**

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Plazos del Documento Base de Contratación Directa (DBCD), hasta horas 17:00, del día 23 de agosto de 2024, se recibieron consultas escritas de un **(1)** potencial proponente a través de correo electrónico institucional y/o de manera física, de acuerdo al siguiente detalle:

**POTENCIAL PROPONENTE: "REGASA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA."**

Consultas escritas recibidas al correo [consultas@aisem.com.bo](mailto:consultas@aisem.com.bo) por el proponente REGASA INDUSTRIA Y COMERCIO LTDA. en fecha 23/08/2024 a horas 14:57.

CONSULTAS ESCRITAS	RESPUESTAS
<p>En las especificaciones técnicas de los equipos requeridos se solicitan las siguientes Certificaciones: *Certificación internacional vigente CE (conformidad europea) y/ o certificación ISO 9001 vigente del bien ofertado. Sin embargo, la normativa vigente establece: "I. En el marco de la Ley N° 1257, de 24 de octubre de 2019, de Fomento a la Adquisición Estatal de Bienes Nacionales, la contratación de bienes deberá estar dirigida a la producción nacional, de conformidad a la normativa específica." Por lo tanto, solicitamos que dicho párrafo se modifique de la siguiente manera: *Certificación internacional vigente CE (conformidad europea) y/ o certificación ISO 9001 vigente del bien ofertado. (EXCEPTO LOS BIENES OFERTADOS PRODUCIDOS EN EL PAIS)</p>	<p>Se analizará la solicitud y se responderá por escrito en la Resolución de Aprobación del DBCD</p>

